

RESOLUCIÓN
Nº 509/95

EXPEDIENTE Nº 25.626/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
MF.1711

Buenos Aires, 20 de octubre de 1995.

Visto el presente expediente por el cual el Sindicato de Trabajadores Judiciales (S.I.T.R.-A.J.U.) solicita el otorgamiento de dos códigos a fin de ser utilizados por la entidad para efectuar retenciones por cuota social y cuota en concepto de compra a los asociados de esa institución; y
Considerando:

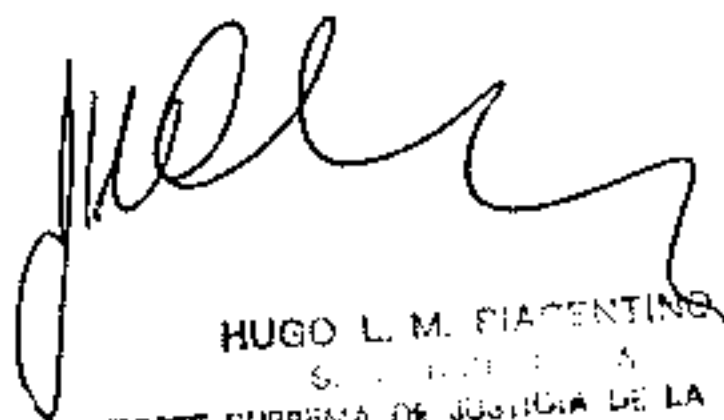
Que puede hacerse lugar en forma parcial a la petición, autorizándola en la medida que las tareas impostergables y las posibilidades técnicas del sistema de computación lo permitan.

Por ello y de acuerdo con lo dispuesto en la resolución nº 966/87,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a otorgar un número de código al Sindicato de Trabajadores Judiciales, que será utilizado para descontar por planillas de sueldos las retenciones correspondientes a cuota social de sus asociados.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


HUGO L. M. GIACCHINO
SECRETARIO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NIZARIÑO